



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17332

22/09/2017

48058

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que el Protocolo específico de actuación consiste en diseñar y establecer iniciativas eficaces para la prevención y actuación ante las agresiones que sufren los empleados públicos penitenciarios en su interacción con los internos.

Así, las medidas adoptadas son las siguientes:

- Un Registro Único de agresiones y realización de un análisis y diagnóstico de la situación mediante la creación de un equipo multidisciplinar.
- Una metodología de investigación de las agresiones mediante la que se analizan las causas y se proponen medidas preventivas.
- El establecimiento de medidas y estrategias preventivas que conlleven pautas de actuación claras y eficaces ante los incidentes violentos y agresiones.
- El desarrollo de medidas de apoyo a los empleados públicos que han sido víctimas de agresiones en el desempeño de su puesto de trabajo.
- El refuerzo del papel de participación de los Delegados de Prevención en el conocimiento y análisis de las agresiones a los empleados públicos.

Estas medidas se aplican a todos los empleados públicos de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Asimismo, el Protocolo prevé un análisis, valoración y diagnóstico de todas y cada una de las agresiones registradas que se produzcan en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.



Por otro lado, se informa que los diez Centros Penitenciarios donde más agresiones se han producido en los últimos años son los siguientes:

AÑO 2012

Agresiones a funcionarios de Instituciones Penitenciarias. 2012	AÑO 2012				
	Muy graves	Graves	Leves	Sin lesiones	Total
Córdoba			2	18	20
Valencia			6	14	20
Madrid VII			1	16	17
Málaga			2	14	16
A Lama		1	8	6	15
Villabona			4	10	14
Dueñas-Moraleja			10	3	13
Las Palmas II		1	4	8	13
Madrid V			8	5	13
Teixeiro		1	11	1	13

AÑO 2013

Agresiones a funcionarios de Instituciones Penitenciarias. 2013	2013				
	Muy graves	Graves	Leves	Sin lesiones	Total
Madrid VII			1	20	21
Las Palmas II		1	5	10	16
Madrid V		1	3	12	16
Araba/Álava			3	11	14
Puerto III		1	3	9	13
Albolote			5	6	11
Málaga			4	7	11
Puerto I			4	7	11
Zaragoza-Zuera		1	7	3	11
León			5	5	10



AÑO 2014

Agresiones a funcionarios de Instituciones Penitenciarias. 2014	2014				
	Muy graves	Graves	Leves	Sin lesiones	Total
Madrid V		3	9	10	22
Dueñas-Moraleja		1	13	6	20
Madrid VII			2	16	18
Puerto I			1	14	15
Teixeiro			8	6	14
Murcia II			1	12	13
A Lama			5	7	12
Córdoba			7	5	12
Puerto III		1	5	6	12
Zaragoza-Zuera		1	5	6	12

AÑO 2015

Agresiones a funcionarios de Instituciones Penitenciarias. 2015	2015				
	Muy graves	Graves	Leves	Sin lesiones	Total
Madrid VII			4	13	17
Madrid V		2	7	7	16
Sevilla II			10	5	15
Córdoba			5	8	13
A Lama			4	8	12
Madrid IV			8	4	12
Puerto I			2	10	12
Puerto III			5	7	12
Valencia			9	3	12
Zaragoza-Zuera		3	2	6	11

AÑO 2016

Agresiones a funcionarios de Instituciones Penitenciarias. 2016	2016				
	Muy graves	Graves	Leves	Sin lesiones	Total
A Lama			3	21	24
Albacete			9	11	20
Albolote			10	8	18
Alcázar S. Juan			4	14	18
Algeciras			11	4	15
Alicante Cump			8	5	13



Alicante II		1	10	1	12
Almería			7	4	11
Araba/Álava			3	8	11
Arrecife			6	5	11

AÑO 2017

Agresiones a funcionarios de Instituciones Penitenciarias. 2017	2017 (hasta el 16/10/2017)				
	Muy graves	Graves	Leves	Sin lesiones	TOTAL
Mallorca		2	11	1	14
Hospital Psiquiátrico Sevilla			10	3	13
Albolote			4	8	12
Madrid V			6	6	12
Psiquiátrico Alicante		1	6	5	12
Alicante II			8	3	11
Puerto III			4	5	9
Valencia			3	5	8
Puerto I			4	3	7
Madrid VII			4	2	6

Se destaca que el número de agresiones es muy pequeño teniendo en cuenta el número de la población reclusa que alberga estos Centros durante un año. Y, lo que es más importante, que el tipo de agresiones muy graves es cero y las graves son un número muy reducido, siendo mayoritarias las agresiones con lesiones leves e incluso sin lesiones, en cualquier caso, con una tendencia al descenso.

Para finalizar, cabe señalar que la Administración Penitenciaria analiza las causas siempre que se produce una agresión y se adoptan las medidas para evitar que se repita un suceso de estas características en un futuro, prueba de ello es el descenso que estas agresiones están teniendo a los largo de los años.

Madrid, 21 de noviembre de 2017